



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-ACAM-0016-2023 (Anexo 5)

INCISO	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN
a.	Nombre de la persona solicitante:	José FF
b.	Fecha de ingreso de la solicitud de información:	12/04/2023
c.	Medio de ingreso:	Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)
d.	Folio de la PNT:	330031423001178
e.	Folio interno asignado:	UT/23/01107
f.	Información solicitada:	<p><i>“Apelando a mi derecho al acceso a la información pública consagrado en la Constitución y las leyes de transparencia solicito a la Junta Distrital del INE de Ajalpan lo siguiente. Que tipo de contratación o como se decide realizan contratación de seguridad privada. Existe un estudio de las mejores ofertas, solicito me sea proporcionada esta documentación. Quien determina la contratación del servicio de seguridad. Como sellama la empresa y que tiempo tienen trabajando con ella. Es la empresa o el ine Ajalpan quien realiza la selección del personal de seguridad. Los actuales elementos de seguridad que tiempo tiene en el INE Ajalpan y cuales son sus nombres. Que criterios establecen para decidir que elementos prestan sus servicios. Nombres del personal de INE Ajalpan y la relación familiar que tienen con el personal de la seguridad privada. Existe alguna norma o reglamento que permita o regule que haya relación familiar entre el personal del INE y el personal de seguridad privada. Es viable que se permita este tipo de contratación familiar, quien da el palomazo para los elementos de seguridad. Existe contrato de seguridad, solicito me sea proporcionado este, según el contrato cual es el horario que deben cubrir los elementos de seguridad privada. Esta permitido que los guardias se ausenten de su lugar de trabajo, quien autoriza las salidas a comer, a cenar o realizar otras actividades fuera de la oficina, si nadie autoriza esto, ellos deciden salir sin respetar su jornada. Esta permitido que el personal de seguridad sea relevando de sus funciones por algún familiar, como tiene ese control y como se garantiza el cumplimiento del contrato. Quien autoriza esto y porque se permite, esto no provoca faltas o conflicto de interes Ojala me den la información como dicen los principios del ine, con certeza, legalidad, objetiva, sin información falsa o a medias, para proteger sus responsabilidades”. (Sic)</i></p>
g.	Áreas a las que fue turnada la solicitud:	<p>13/04/2023 Dirección Ejecutiva de Administración (DEA) Junta Local Ejecutiva en el Estado de Puebla (JL-PUE)</p>



INE-CT-ACAM-0016-2023 (Anexo 5)

INCISO	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN												
		14/04/2023 Órgano Interno de Control (OIC)												
h.	Motivo de la ampliación:	<p>El área (DEA) solicitó la ampliación del plazo para emitir respuesta.</p> <table border="1"> <tr> <td>Fecha de turno:</td> <td>13/04/2023</td> </tr> <tr> <td>Fecha para entregar información pública:</td> <td>25/04/2023</td> </tr> <tr> <td>Fecha para clasificar o declarar inexistencia:</td> <td>20/04/2023</td> </tr> <tr> <td>Días transcurridos a partir del turno y hasta la sesión del Comité:</td> <td>14</td> </tr> <tr> <td>Fecha en la que solicita ampliación</td> <td>25/04/2023</td> </tr> <tr> <td>Días solicitados:</td> <td>10</td> </tr> </table>	Fecha de turno:	13/04/2023	Fecha para entregar información pública:	25/04/2023	Fecha para clasificar o declarar inexistencia:	20/04/2023	Días transcurridos a partir del turno y hasta la sesión del Comité:	14	Fecha en la que solicita ampliación	25/04/2023	Días solicitados:	10
Fecha de turno:	13/04/2023													
Fecha para entregar información pública:	25/04/2023													
Fecha para clasificar o declarar inexistencia:	20/04/2023													
Días transcurridos a partir del turno y hasta la sesión del Comité:	14													
Fecha en la que solicita ampliación	25/04/2023													
Días solicitados:	10													
i	Motivo de la ampliación	El área DEA señala que, debido a que la Dirección de Personal se encuentra realizando gestiones para verificar la información que se pondrá a disposición, por lo que se solicita contar con un plazo adicional para estar en posibilidades de otorgar respuesta.												
j	Días que se otorgan a la(s) área(s), EN SU CASO:	El área deberá emitir respuesta a más tardar el 8 de mayo de 2023.												